Bogotá, D.C., 4 de Febrero de 2003

№ 0 0 0 4 4 Oficio No. 1040/CO-SAT-00/03

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Asunto:

Nota de Seguimiento Alerta Temprana No. 075/22-10-02

Corregimientos: Rioseco, Badillo, Patillal, La Mina, Atanquez.

Municipio Valledupar.

Respetado doctor:

El día 22 de Octubre de 2002 se emitió la Alerta Temprana de la referencia, relacionada con la posible ocurrencia de masacres, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, en áreas circunvecinas a los Corregimientos Rioseco y Atanquez, contra la comunidad indígena Kankuama y la población civil de los Corregimientos Badillo y Patillal, como efecto de la disputa territorial entre el ELN y las AUC.

Las respuestas remitidas por las autoridades se han limitado a darle trámite al Informe de Riesgo a las unidades destacadas en el Departamento del Cesar. Hasta la presente la comunidad amenazada por los actores armados contendientes en la zona de riesgo, no han contado con una respuesta efectiva por parte del Estado. La situación es tan grave que 32 personas han sido asesinadas desde el mes de Octubre y la masacre anunciada por el SAT en el Informe de Riesgo del 22 de octubre de 2003, considerando la amenaza de alias "El Paisa", lugarteniente del Comandante N° 39 de las AUC, fue consumada el 8 de Diciembre de 2002, sobre este tema también había advertido la Defensoría Regional en desarrollo de sus funciones.

En relación con la situación de la jurisdicción de Valledupar sobre la Sierra Nevada de Santa Marta, se observa un proceso de generalización y exacerbación del conflicto armado con graves riesgos de comisión de nuevas violaciones masivas de los derechos humanos en las zonas aledañas al corredor vial Bosconia-Pueblo Bello-Valledupar-Uramita-Villanueva-San Juan del Cesar, Fonseca-Barrancas-Riohacha-Dibulla, que atañen la Serranía del Perijá y la Sierra Nevada.

Antes de la degradación del conflicto en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y específicamente con respecto a Valledupar, la comunidad afectada, las autoridades del orden nacional y territorial han advertido sobre sus consecuencias en materia de derechos humanos,

haciendo un llamado en relación con la protección de la población civil. En este sentido es pertinente citar entre otras intervenciones:

- 1) El 8 de Agosto de 2002, el Señor Presidente de la República llevó a cabo un Consejo Comunitario, en el que se ventiló la situación de orden público en la zona e igualmente el Primer Mandatario exhortó a las autoridades y la Fuerza Pública a tomar medidas para proteger la población.
- 2) El día 13 y 14de Agosto de 2002, los Pobladores de Atanquez y Patillal bloquearon la vía que conduce a Valledupar, ante lo cual hubo acuerdos con las autoridades locales con el fin de reforzar la presencia de la Fuerza Pública en la vía que circunda la Sierra entre Valledupar, Atanquez, Guatapurí y entre Valledupar, Patillal, La Junta.
- 3) El 12 de septiembre de 2002, ante el desplazamiento de la Comunidad de los Corregimientos de Río Seco y Atanquez, (120 personas, en su mayoría población indígena), con el fin de "exigir" protección, el Alcalde realizó un Consejo de seguridad, en el cual, el Ejército Nacional se comprometió a acompañar el retorno de la comunidad desplazada y a mantener acciones de registro y control en la zona aledaña a la vía Valledupar-Atanquez-Guatapurí.
- 4) El 30 de Septiembre de 2002, el Señor Presidente de la República, Dr. Alvaro Uribe Vélez y realiza la tercera reunión de seguimiento de los planes de seguridad vial y la red de cooperantes, instando a las autoridades, particularmente a la Fuerza Pública, a desarrollar acciones que impidan las presiones de los grupos ilegales sobre los mandatarios territoriales y la población civil.
- 5) El 3 de octubre de 2002, el Señor Defensor del Pueblo en cumplimiento de su Magistratura Moral mediante una Resolución Defensorial, solicitó a las autoridades competentes la protección de la población civil de la zona, particularmente la Comunidad Indígena.
- 6) El 22 de Octubre de 2002, el SAT emite el Informe de Riesgo N° 075, advirtiendo sobre la posible ocurrencia de nuevas masacres, asesinatos selectivos y desplazamientos forzados.
- 7) El 5 de Diciembre de 2002, En la realización de la presentación del SAT por parte de la Defensoría Regional ante representantes de las autoridades territoriales y de la sociedad civil, se ventiló la situación de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos en el Departamento del Cesar, particularmente en las estibaciones de la sierra Nevada de Santa Marta.
- 8) El 12 de Diciembre de 2002, en Valledupar el Ministerio del Interior realizó de emergencia el primer Comité Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas. Evento realizado con la presencia del señor defensor del pueblo, el Viceministro del Interior, un representante de la oficina del alto comisionado de la ONU para Colombia, autoridades civiles y militares del orden nacional y local, representantes de la ONIC, Fiscalía, Procuraduría, Comunidades indígenas y Senadores Indígenas y Red de Solidaridad Social.

Como se puede observar, la posición del gobierno, de los representantes de las instituciones del orden central y regional y de la comunidad es un reconocimiento de la gravedad del estado de los derechos humanos en las estribaciones de la Sierra Nevada. No obstante, el problema no ha sido enfrentado con los recursos y operativos necesarios. Por lo tanto, no se puede seguir discutiendo sobre la catástrofe humanitaria regional, ventilando situaciones de riesgo y haciendo demostraciones de buenas intenciones. De lo que se trata es de tomar acciones concretas que se traduzcan en operativos de la Fuerza Pública para contrarrestar la amenaza contra la población civil y medidas de inteligencia que conduzcan a la captura de los autores de las masacres y asesinatos selectivos, las cuales en su mayoría han sido imputadas a las AUC por la comunidad en los diferentes foros y talleres. A manera de ilustración se relaciona las muertes y masacres menos ignoradas de acuerdo con el seguimiento que el SAT a hecho a la zona de riesgo:

FECHA	NOMBRE	LUGAR	ACCION	DESENLACE	ACTOR
1-10-02	Jairo Montero Carrillo	Valledupar	Muerte selectiva	Asesinado	No se conoce
12-10-02	Manuel Corzo Arias	La Mina	Reten	Asesinado	AUC
12-10-02	Carlos Arias Cáceres	La Mina	Reten	Asesinado	AUC
12-10-02	Desconocido (esposa Kakuama)	La Mina	Reten	Asesinado	AUC
1-11-02	Judith Carrillo	Río Seco	Sacada de casa	Asesinada	AUC
2-11-02	José Díaz Alvarado	La Mina	Reten	Asesinado	AUC
7-11-02	Rubén Darío Corzo	Valledupar	Sacado de casa	Asesinado	AUC
12-11-02	Camilo Polo Pacheco	Los Cominos de Valerio	Sacado de Casa	Asesinado	ELN
15-11-02	Dámaso Gutiérrez	Valledupar	Sacado de casa	Asesinado	AUC
16-11-02	Elvis Alvarado Redondo	Río Seco	Reten Río Seco	Asesinado	AUC
22-11-02	Eider Enrique Montero Gutiérrez	Vía Patillal/ Río Seco	Reten	Asesinado	AUC
26-11-02	Rafael Elías Oñate Alberto	Río Seco	Reten	Asesinado	AUC
26-11-02	Vidal Antonio Rodríguez	Vía Río Seco/ Atanquez	Reten	Desaparecido (fue dejado en libertadad)	AUC
29-11-02	Cándido Montero	Piedra Lisa (Comunida d Wiwa)	Sacado de su casa	Asesinado	Guerrilla (no se sabe que grupo)
8-12-02	Abel Alvarado Maestre (medico tradicional Kankuamo)	Atanquez	Sacado del Mercado publico	Asesinado	AUC
8-12-02	Franklin Arias Árias	Atanquez	Sacado del Mercado publico	Asesinado	AUC

8-12-02	Alfredo Antonio Borrego	Atanquez	Sacado del Mercado publico	Asesinado	AUC
8-12-02	José Manuel Cáceres Rodríguez	Atanquez	Sacado del Mercado publico	Asesinado	AUC
12-01-03	Carlos Daniel Ochoa	Villagerma nia	Sacado de su cultivo	Asesinado	AUC
12-01-03	Rito Antonio Yaruro	Villagerma nia	Sacado de su cultivo	Asesinado	AUC
12-01-03	Edwin Yaruro	Villagerma nia	Sacado de su cultivo	Asesinado	AUC
	Jorge Cañizares Quintero	Villagerma nia	Sacado de su cultivo	Asesinado	AUC
12-01-03	N.N	Villagerma nia	Sacado de su cultivo	Desaparecido	AUC
12-01-03	N.N	Villagerma nia	Sacado de su cultivo	Desaparecido	AUC
19-01-03	Jeremias Arroyo	Las Mariposas	Sacado de finca Tres Cabezas	Asesinado	AUC
19-01-03	Martin Zúñiga Torres	Las Mariposas	Sacado de finca Tres Cabezas	Asesinado	AUC
28-01-03	Genaro Montero Pacheco	Minas de Iracal	Sacado de finca	Asesinado	AUC
28-01-03	Roberto de Jesús Arias Pacheco	Río Seco	Bajado de vehículo	Asesinado	AUC
28-01-03	Milton Pacheco Montero	Río Seco	Bajado de vehículo	Asesinado	AUC
01-02-03	Rubén de Jesús Pacheco Arias	Y de Patillal/ Guatapuri y Atanquez	Bajado de vehículo	Asesinado	AUC
01-02-03	Dalgi Dolores Herrera Arias	Y de Patillal/ Guatapuri y Atanquez	Bajado de vehículo	Asesinado	AUC
01-02-03	Arcelio González Alvis	Villagerma nia/ Vereda Montecristo	Sacado de la finca El Brasil	Asesinado	AUC
	TOTAL ACCIONES		Visit Control		32

Ante este siniestro registro y la displicencia de las autoridades competentes en la protección de la población civil, la Dirección del SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS insiste que luego de emitido el Informe de Riesgo, además de los 24 homicidios selectivos de configuración múltiple, se han perpetrado dos masacres, una el 8 de diciembre de 2002, la otra el 1 de Febrero de 2003 con cuatro personas cada una y se rumora de una tercera masacre de 18 personas, perpetrada el 2 de febrero

de 2003, en el sector del Corregimiento Mariangola. También se insiste que en la zona de riesgo continúan los retenes ilegales, los bloqueos económicos, las exacciones forzosas, y las desapariciones forzadas.

La catástrofe humanitaria en las estribaciones de la Sierra Nevada en Puerto Bello y Valledupar es una situación que se presta para varias reflexiones. Por un lado, este caso confirma las falencias del Comité Interinstitucional de Alertas para cumplir con el propósito de coordinar una acción integral del Estado capaz de neutralizar la amenaza de los actores armados y proteger la población civil, De otra parte es inexcusable que durante tres meses se hayan asesinado 32 personas y se hayan cometido dos masacres, habiendo sido anunciadas por el Sistema de Alertas Tempranas. La situación obliga a una demostración de voluntad para pensar y tomar decisiones efectivas, que permitan enfrentar la amenaza y proteger a la población civil y de una sinergia interinstitucional, comprometiendo a las instituciones encargadas de las acciones, para que sean capaces de recuperar la potestad y la soberanía quebrantada del Estado en esta parte de la geografía nacional.

También resulta paradójico que las autoridades competentes no atiendan los llamados del Señor Presidente de la República, pues en sus tres visitas a Valledupar, ha puesto de manifiesto que una de las piedras angulares de su programa de gobierno es hacer "respetar los derechos humanos quebrantados por los violentos". Siendo consecuentes con la voluntad del presidente de la República la situación de Valledupar exigiría un replanteamiento de los esquemas de seguridad en la zona, pues el SAT ha registrado que frente a problemas similares en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, la Fuerza pública ha reaccionado con efectividad, tal y como lo ha hecho en la jurisdicción de Ciénaga y Fundación Magdalena.

En orden a lo dicho, se recomienda al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se revalúe su actitud frente a las situaciones alertadas por la Defensoría del Pueblo, sin acudir a subterfugios. Aquí se trata, primero que todo de garantizar el derecho de existir de lo ciudadanos y de contera cumplir los compromisos internacionales sobre derechos humanos y la lucha contra la impunidad.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuesta sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

aute

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT